

# AVISO

Mediante Acta de Diligencia de fecha dieciocho (18) de noviembre del año 2019, se realizó el desalojo sobre el bien inmueble identificado con FMI No. 040-219486, en dicha diligencia se procedió al retiro de los bienes muebles y enseres hallados en el predio que tiene dirección de nomenclatura **CALLE 78 CARRERA 57 TRANSEVERAS 59 EDIFICIO DIANA APARTAMENTO 6A**, y fueron trasladados a la bodega dispuesta por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE -, ubicada en la de la ciudad de Barranquilla; sin embargo, hasta la fecha no han sido reclamados por los respectivos titulares, motivo por el cual se INFORMA que:

Si dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la comunicación el dueño de los muebles y enseres, cuyo listado se anexa a la presente comunicación, no se presenta a retirarlos, serán considerados bienes abandonados y en consecuencia SAE adquirirá el dominio por ocupación y podrá disponer de los mismos.

Una vez los muebles y enseres sean adquiridos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE ,la entidad quedará facultada para enajenarlos u ordenar su destrucción mediante acto administrativo.

El presente AVISO será publicado en la página WEB de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE y se fijará en un lugar visible del inmueble.

## GERENCIA REGIONAL NORTE

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)